

**SANTA FE, 16 de diciembre de 2025**

VISTAS las actuaciones vinculadas con la propuesta del Calendario Académico 2026 para las carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ingeniería Química, elevada por la Secretaría Académica, Mg. María Élida PIROVANI;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 53º, inciso I) del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral;

La resolución CS nº 271/04 que establece el Calendario Académico Común en el ámbito de la Universidad;

El Régimen de Enseñanza de la Facultad de Ingeniería Química, aprobado por resolución CD nº 170/99 y sus posteriores modificaciones, que instituye dos (2) períodos lectivos de quince (15) semanas útiles cada uno y cinco (5) turnos ordinarios de exámenes;

La resolución CS nº 658/25 que aprueba el Calendario Académico Común de la Universidad Nacional del Litoral para el año 2026 y las pautas que deben observar las Unidades Académicas en sus calendarios académicos, las cuales compatibilizan con la presente propuesta;

La adecuación de la mencionada propuesta con el periodo de receso invernal indicado en el calendario provincial, cumpliendo con las quince (15) semanas útiles de dictado por cuatrimestre con la distribución de turnos de examen ordinarios y extraordinarios;

La necesidad de coordinar la tarea docente en lo referente al dictado de clases, consultas, regímenes de evaluación continua y exámenes finales, como así también, los ajustes necesarios para garantizar que los cuatrimestres cumplimenten las quince (15) semanas;

La implementación de los cursos de articulación disciplinares, los cuales están previstos dentro de los períodos dispuestos a tal fin, mediante resolución CS nº 658/25;

La importancia de organizar de manera eficiente los tiempos e instancias administrativas que implican tanto el cursado como los exámenes en cuanto a inscripciones, registro en el sistema y conclusión de las actuaciones;

Lo dispuesto por este Consejo Directivo por resolución nº 532/24 en relación a las inscripciones a los turnos ordinarios de exámenes;

La necesidad de optimizar los recursos de las áreas administrativas intervinientes, garantizando el normal desarrollo en condiciones y tiempos propicios, como así también de disminuir el número de trámites realizados por vías de excepción; y



TENIENDO EN CUENTA lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo con el voto de la mayoría de sus miembros;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Calendario Académico 2026 para las carreras de grado y pregrado de esta Facultad de Ingeniería Química, que se detalla a continuación:

1.- DISPOSICIONES GENERALES

- Reinscripción al año académico: 26 de enero al 3 de abril.
- Actividades de articulación para ingresantes 2026: 2 de febrero al 13 de marzo.
- Receso de invierno: 6 al 17 de julio.
- Baja de ingresantes 2026: 30 de abril (Art. 4º de la Res. CS nº 489/16).
- Segundo periodo de reinscripción al año académico: 17 de julio al 24 de agosto.
- Periodo de reingreso: 27 de julio al 14 de agosto. (Destinado a los aspirantes 2026 dados de baja el 30 de abril de 2026).

2.- CURSADO DE GRADO Y PREGRADO

- INICIO DEL 1º CUATRIMESTRE: 9 de marzo.
Inscripciones y bajas primer cuatrimestre: 4 y 5 de marzo.
- INICIO DEL 1º CUATRIMESTRE INGRESANTES 2026: 16 de marzo.
Inscripciones y bajas primer cuatrimestre para ingresantes 2026: 11 y 12 de marzo.
- FINALIZACIÓN DEL 1º CUATRIMESTRE: 20 de junio.
- INICIO DEL 2º CUATRIMESTRE: 18 de agosto.
Inscripciones y bajas segundo cuatrimestre: 13 y 14 de agosto.
- FINALIZACIÓN DEL 2º CUATRIMESTRE: 27 de noviembre.

3.- PERIODOS DE INSCRIPCIÓN Y CURSADO DE CURSOS INTENSIVOS

- Inscripciones a cursos intensivos de verano: 29 de diciembre de 2025 al 30 de enero de 2026.
 - Dictado de cursos intensivos de verano: 2 de febrero al 6 de marzo.
 - Inscripciones a cursos intensivos de invierno: 6 al 17 de julio.
 - Dictado de cursos intensivos de invierno: 20 de julio al 7 de agosto.

4.- TURNOS DE EXÁMENES DE GRADO Y PREGRADO

Turnos Ordinarios:



- 1º Turno (febrero): 4 al 6 de febrero.

Inscripciones y bajas al turno: 2 y 3 de febrero.

- 2º Turno (marzo): 18 al 27 de febrero. (*)

Inscripciones y bajas al turno: 12 y 13 de febrero.

- Primer llamado: 18 al 20 de febrero.

- Segundo llamado: 23 al 27 de febrero.

- 3º Turno (julio): 29 de junio al 1 de julio.

Inscripciones y bajas al turno: 24 y 25 de junio.

- 4º Turno (agosto): 22 de julio al 7 de agosto. (*)

Inscripciones y bajas al turno: 15 y 16 de julio.

- Primer llamado: 22 al 24 de julio.

- Segundo llamado: 3 al 7 de agosto.

- 5º Turno (diciembre): 9 al 18 de diciembre. (*)

Inscripciones y bajas al turno: 3 y 4 de diciembre.

- Primer llamado: 9 al 11 de diciembre.

- Segundo llamado: 14 al 18 de diciembre.

(*) En los turnos que cuentan con dos llamados, los alumnos sólo podrán presentarse a uno de ellos por cada asignatura. Los alumnos podrán inscribirse a los turnos sin especificar el llamado.

Turnos Extraordinarios:

- 1º Turno (abril): 13 al 17 de abril.

Inscripciones y bajas al turno: 8 y 9 de abril.

- 2º Turno (septiembre): 21 al 25 de septiembre.

Inscripciones y bajas al turno: 16 y 17 de septiembre.

Turnos Especiales:

- Turno Especial Mayo: 11 al 15 de mayo.

Inscripciones y bajas al turno: 6 y 7 de mayo.

- Turno Especial Junio: 8 al 12 de junio.

Inscripciones y bajas al turno: 3 y 4 de junio.

- Turno Especial Octubre: 13 al 16 de octubre.

Inscripciones y bajas al turno: 7 y 8 de octubre.

- Turno Especial Noviembre: 9 al 13 de noviembre.



Inscripciones y bajas al turno: 4 y 5 de noviembre.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese y dese amplia difusión. Posteriormente, pase a Secretaría Académica y Departamento Alumnado para su conocimiento. Cumplido, pase a Mesa de Entradas para su archivo.

RESOLUCIÓN CD Nº 701